



## MEMORANDO

---

Nº: MEM-109-JEPLSEG-25  
Para: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA-(DAF-ALP)  
De: JEFATURA DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO-(JEPLSEG)  
Fecha: 23 de Abril de 2025  
Asunto: CONFORMACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO PARA RENDICIÓN DE CUENTAS

---

En cumplimiento de las resoluciones N° CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 28-02-2025; N° CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176-13-12-2023; N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, referentes a la Rendición de Cuentas; que establece “Título 1. Disposiciones Generales, Art 3.- De los sujetos obligados a rendir cuentas.- Se encuentran obligados a rendir cuentas y entregar el informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, literal a).- Instituciones y entidades del sector público:..... Numeral 4.- Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para prestación de servicios públicos”.

Considerando la base legal antes indicada y con la finalidad de elaborar el informe de Rendición de Cuentas de la gestión que ejecutó Pichincha Humana en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2024, agradeceré de usted se sirva solicitar a la Máxima Autoridad aprobar la Conformación del Comité Técnico que se sugiere y se integrará de la siguiente manera:

1. Ab Ángel Viteri (Dirección de Asesoría Jurídica)
2. Ing. Annabelle López (Directora Administrativa Financiera)
3. Ing. José Luis Burgos ( Jefatura de Planificación y Seguimiento)
4. Ing. Fernando Lechón (Jefatura Administrativa)
5. Lcda. Doris Echeverría (Jefatura de Comunicación y Marketing)

Atentamente,



Ing. Mayra Villacis S.  
JEFA DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

